

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 23/04/2021	
NOMBRE:	OCTAVIO CORRAL MARTOS	2021 000139
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	26 de Abril de 2021	30 de Abril de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	149-04A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	149-04B	D	\$1,277.00	0.00	\$0.00	\$1,277.00
TOTALES				\$2,658.00	0.00	\$0.00	\$2,658.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]

HUGO EFRAN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 2,981.00

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021 LA CANTIDAD DE: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2021 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: IXTLAHUACÁN DEL RÍO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISCPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	189.00	298.00	298.00	298.00	298.00	0.00	0.00	1,381.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,381.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
IXTLAHUACÁN DEL RÍO 60*10	600		1,600.00
ADICIONALES	200		
800*2=1600			
TOTAL	800	0.00	\$1,600.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$2,981.00

1600

OCTAVIO CORRAL MARTOS

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1153/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

C. MOISÉS JARA YAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco, supervisor; Ing. Octavio Corral Martos y L.C.P. Juan Carlos Cervantes Rubio, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 26 al 30 de abril de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de**

V. NIÑOS HÉROES S.p. 2409

COL. MODERNA CP. 44190

QUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO

TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1153/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

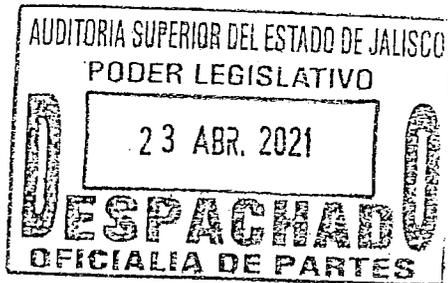
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 21 de abril de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/clmm.*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. ENRIQUE AGUILAR QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ING. OCTAVIO CORRAL MARTOS, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO NO. 1153/2021 de fecha 21 (veintiuno) de abril de 2021 (dos mil veintiuno).

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

26 AL 30 DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISION Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS



SELLO DE LA OFICINA



ING. ENRIQUE AGUILAR QUEZADA

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM,2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL OBRERA CENTRO
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44140
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL OBRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44100

LUGAR DE EXPEDICION:
44100, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
303 GASTOS EN GENERAL

REFERENCIA: BB327402
ID FISCAL:
129D88B3-2507-4207-87BF-CCB2562CF168
CERTIFICADO SAT: 00001000000406258094
FECHA EMISION:
08 ABR DEL 2021 07:58:24
FECHA CERTIFICACION:
08 ABR DEL 2021 07:58:55

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021



ANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
22.786	LITRO	MAGNA	18.04	410.98	

09 MAYO 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE Octavio Coronel
FIRMA Montes

SUBTOTAL 410.98
002 IVA (16%) 64.11
TOTAL 475.09

CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 09/10 M.N.

Validado ante el 
10 MAYO 2021



Nombre: [Signature]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB330156
Folio Fiscal:	C6A4CF48-70D7-4E44-996E-52B4E385A416
Certificado:	00001000000408518372
Certificado SAT:	00001000000408258094
Fecha de emisión:	2021-05-03T10:29:42
Fecha de certificación:	2021-05-03T10:30:13
Lugar de expedición:	44100

RECEPTOR:
 ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. OBRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44100

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
33.555	LITRO	15101514	MAGNA	18.1226	608.11
4.773	LITRO	15101514	MAGNA	18.1226	86.50

CANTIDAD CON LETRA:
 OCHOCIENTOS DOS PESOS 98/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	694.61
002 IVA (16.00 %)	108.37
TOTAL	802.98



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 jVpdHek82zNuPFcllygHJ3/Ld0J+XKJf/6hA1/f2q1HFFV/00YxQyC8B/rZtKkCD3FrHsBEgJD0b57SEcq7Mm2ebc7uhCTYCFa0
 GdUMU9o1JWqfG7iN21A0zZBheR3dIy3rc4DB4XPsyWgnK17t/gPuJYsBdhc4K109ybYfA/77y8uRrDDSLDvRi6pCdh9JmcjzPLME
 GKQz2TPH8m6HiKUHSG6csbkS2bFdiwqe8cvvd44LBIyL4Npxw250/T4rpRXd6BKQyT3BKVi1b5Cqgl0bhatrIpdJ5n+90MCB7Aq
 kdpw6WvLdJNm+N0yPuXNSDc0sWIAUKFP/CxznfyA3w==

SELLO DEL SAT
 rd7yX12c+SbW3AZyoDIhu10ABc2/7+0mGkJa+fDdoIVvbyIBU1OGsU5fwo3nRFhreXAr4HCw3p07swWY7tRnSj6CDs67vEhuW4Q
 tRMUxn146c/AGqz10/vvWAgECcHXyFLw+5TABjB+i5nXS5EHRqoNAX5Q0EeEUgSH8itNFMZLMjHze03LpdRrN/mMe+4kFwG58tcW
 eJE2C2YhJB6EG3RRRfulplmSiGRhcBEQJZK/ot1H5KO/zML/0KEWBwVoVknw1BFez04iNjfl/ZwySufVgXU+zK1t3c9KoPrOxSyR
 s6fDo1TjgnHs8724ac7eou+zaxbEWY0HvqBwWz+uA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 111.11CEA4CF48-70D7-4E44-996E-52B4E385A416|2021-05-03T10:30:13|jVpdHek82zNuPFcllygHJ3/Ld0J+XKJf/6hA1/f2q1HFFV/00YxQyC8B/rZtKkCD
 3FrHsBEgJD0b57SEcq7Mm2ebc7uhCTYCFa0GdUMU9o1JWqfG7iN21A0zZBheR3dIy3rc4DB4XPsyWgnK17t/gPuJYsBdhc4K109ybYfA/77y8uRrDDSLDvRi6pCdh9
 JmcjzPLMEGKQz2TPH8m6HiKUHSG6csbkS2bFdiwqe8cvvd44LBIyL4Npxw250/T4rpRXd6BKQyT3BKVi1b5Cqgl0bhatrIpdJ5n+90MCB7Aqkdpw6WvLdJNm+N0yPu
 XNSDc0sWIAUKFP/CxznfyA3w==|00001000000408258094||

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Validado ante el SAT

CFDI v3.3

29 MAYO 2021

29 MAYO 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Octavio Carral Mejia
 FIRMA _____

Nombre: _____



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

REPORTE DE VIATICOS

FUNCIONARIO:
MUNICIPIO:
FECHA:

ING. OCTAVIO CORRAL MARTOS
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
DEL 26 AL 30 DE ABRIL 2021

	ASEJ	REAL	DIFERENCIA
HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -
GASOLINA	\$ 1,600.00	\$ 1,277.00	\$ 323.00
CASSETAS	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 2,981.00	\$ 1,364.00	\$ 323.00
SALDO REINTEGRAR A ASEJ			\$ 323.00

ATENTAMENTE
ING. OCTAVIO CORRAL MARTOS

GUADALAJARA JAL, 03 DE MAYO 2021

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021